



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE

01 JUN 2021

858

Exp. N° 43671

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a las requisas efectuadas en las cárceles de la provincia, en los últimos tres años, y discriminando por cada una de ellas, se sirva informar la cantidad de celulares incautados y el destino de los mismos.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La fuga de la cárcel de Piñero, que motivara el proyecto de comunicación N° 43.468 de mi autoría, dejó en ridículo al que debería ser el establecimiento carcelario más seguro de la provincia. No se trata de una situación propia de la presente gestión provincial puesto que ya en 2017 ganaban los titulares de los portales digitales el ingreso sin control de celulares, dinero y droga. Basta con mirar las noticias de la época.

La presencia de cámaras en la cárcel de Coronda, por ejemplo, sirvió para poner en ridículo la seguridad de aquella ya en el año 2018, pero nada parece haber cambiado en ella¹.

“En los últimos siete años se produjeron 21 fugas de las prisiones más importantes de la provincia como Coronda, Unidad 16 de Rosario y Piñero. El 1º de enero de 2014 se escaparon seis internos del penal de Coronda. En 2017 huyeron cuatro presos de la Unidad Penitenciaria N°16 de Rosario. En 2019 se evadieron nueve de un colectivo del Servicio Penitenciario en la autopista Santa Fe–Rosario. Y el 17 de mayo pasado los dos reclusos salieron en los carritos de Piñero”, describe puntillosa una publicación santafesina².

En este contexto, si bien es cierto que se da cuentas del secuestro de cantidades récord de celulares, ello no es más que la confesión del ingreso habitual y sin control de los mismos. La noticia del funcionamiento de los controles debería ser que no se ha encontrado ninguno. No se trata de privar a los internos del derecho de comunicación, pero el manejo y/o administración de “negocios”, maniobras vinculadas a posibles estafas y extorsión y tareas preparatoria a la fuga desde el interior de la unidad

¹<https://lt10.com.ar/noticia/221783--asi-entran-celulares-a-la-carcel-de-coronda>

²<https://www.airedesantafe.com.ar/policiales/planean-instalar-centros-monitoreo-fuera-las-carceles-controlar-los-ingresos-n203343?fbclid=IwAR17d3yBBid7HiLQLgAhWFmCdpLxPj95b5FJtmm75iXkWUlkWsnQMtcP58>




carcelaria constituye la prueba más acabada del fracaso de la política carcelaria, más allá de los giros idiomáticos con que se quiera edulcorar la situación.

En materia de comunicaciones, precisamente, resulta curioso que mientras los alumnos carecen de herramientas que faciliten la conectividad para cursar sus estudios, las cárceles sean un centro de libre circulación de los mismos para facilitar operaciones ilícitas.

Hace años se habla de instalar "inhibidores de llamadas" pero la tecnología por si sola no resuelve nada, máxime cuando, como en el caso de las imágenes de la fuga de Piñero, ha quedado en evidencia que el sistema es permisivo en el cumplimiento de protocolos mínimos cuando requiere de intervención humana.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial